



RESOLUCION No. 0499-AD-80

Lima, 25 de Agosto de 1980

CONSIDERANDO:

Que el señor William A. Ridgway Mcleod ha realizado la donación de SEICIENTOS MIL SOLES ORO (S/.600,000.00) en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar en parte los gastos que demande la participación de la Delegación Peruana de Karate, en el III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 1980 en la ciudad de Bremen - Alemania;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la donación en referencia;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° y 159° del D.L. 20555, D.L. 22068 y Art. 46° del D.L. 22744 -Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de SEICIENTOS MIL SOLES ORO (S/.600,000.00) que ha realizado el señor William A. Ridgway Mcleod en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar en parte los gastos que demande la participación de la Delegación Peruana de Karate en el III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 1980 en la ciudad de Bremen - Alemania.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.



RESOLUCION No. 0499-AD-80

Lima, 25 de Agosto de 1980

ARTICULO TERCERO: EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de gasto de la donación en referencia, extendase el correspondiente Certificado de Donación a la persona natural donante por el monto que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159º del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



* OAJ/80
TVM/emy
Exp. 3498





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Donación en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Karate.

INFORME N° 288-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- El señor William A. Ridgway Mcleod ha realizado la donación de S/.600,000.00 en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar en parte los gastos que demande la participación de la Delegación Peruana de Karate en el III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 1980 en la ciudad de Bremen - Alemania.

La Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Planificación han opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación. La referida donación se realiza mediante Cheque N° 262668 del BANCO OF AMERICA girado el 24.7.80 por la suma de S/.600,000.00.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de S/.600,000.00 que ha realizado el señor William A. Ridgway Mcleod en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar en parte los gastos que demande la participación de la Delegación Peruana de Karate en el III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 1980 en la ciudad de Bremen-Alemania, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555.

Se acompaña proyecto de la Resolución Jefatural de aceptación de la donación en referencia, proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la donación y proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Lima, 22 de agosto de 1980

OAJ/80
TVM/emy
Exp. 3498



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

OFICIO N° 714-JEF-INRED/80

Lima, 22 de Agosto de 1980

Señor Doctor
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE
Ministro de Estado en el
Despacho de EDUCACION
Presente.-

ASUNTO: Expedición de R.M. autorizando la utilización
de S/.600,000.00 donados en favor del INRED -
por el señor William A. Ridgway Mcleod.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho de acuerdo a lo ordenado por el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley Anual de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación de S/.600,000.00 que ha realizado el señor William A. Ridgway Mcleod en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar en parte los gastos que demande la participación de la Delegación Peruana de Karate en el III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 1980 en la ciudad de Bremen-Alemania.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, el Informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 0499-AD-80 de 25-08-80, de aceptación de la referida donación, así como el Proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/80
TVM/emv
Exp. 3498

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL N°

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- mediante Resolución N° 0499-AD-80 de 25-08-80 ha aceptado la donación de SEICIENTOS MIL SOLES ORO (S/.600,000.00) que en su favor ha realizado el señor William A. Ridgway Mcleod, para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar en parte los gastos que demande la participación de la Delegación Peruana de Karate en el III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 1980 en la ciudad de Bremen - Alemania;

Que para el efecto indicado es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- para que utilice la cantidad de SEICIENTOS MIL SOLES ORO (S/.600,000.00) que ha sido donada por el señor William A. Ridgway Mcleod en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Karate para sufragar en parte los gastos que demande la participación de la Delegación Peruana de Karate en el III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 1980 en la ciudad de Bremen-Alemania.

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gasto a que se contrae el Artículo precedente afectará la Partida 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas del Programa 1163 Desarrollo del Sistema - RED del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, para los fines que señala el Art. 46° del D.L. 22744, y dentro de los 10 días calendario siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

0AJ/80
TVM/emv
Exp. 3498

VICTOR VAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

22 AGO. 1980

10.10am

RECIBIDO

INFORME N°352-OP-80

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de F.P. de Karate
REF. : Memorándum N°836, DINAD, 80
FECHA : Lima, 22 de Agosto de 1980

Es grato dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que la donación efectuada por el Sr. WILLIAM A. RIDGWAY MCLEOD es procedente y a favor de la Federación Peruana de Karate para ser utilizados en los gastos que demande la Delegación Peruana al III Campeonato Mundial de Karate. El donativo efectuado mediante Cheque N°262668 a cargo del Bank of America, tiene el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 11 EDUCACION
PLIEGO : 22 INRED
PROGRAMA : 1163 DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA : 1163.3 EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD : 1163.3.01 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA : 04.11 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO : S/. 600,000

Atentamente,



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED

OP/HRZ
EUA/eca.
Adj. Ch/ 262686
Exp. 3498
Reg. OP-567



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

OP.	567
Reg. No.	
Ingreso:	21.8.80
Hora:	4.15
Firma:	<i>E. Luna</i>

MEMORANDUM N° 836. DINAD. 80

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION FEDERACION PERUANA DE KARATE
FECHA : Lima, 21 de agosto de 1980

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el expediente N° 3498 y cheque N° 262668 por la suma de S/. 600,000.= a cargo del Bank Of America, como donativo del Sr. William A. Ridgway McLeod, para ser utilizados en los gastos que demande la delegación al III Campeonato Mundial de Karate; con opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

German Victoria Romero
GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes



EKL/glm.
c.c.; DINAD.



LIMA, PERU
A. MIRO QUEVEDA 327

BANK OF AMERICA

NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION

Nº 262668

22

LIMA, 24 DE JULIO 1980

PAGUE A
LA ORDEN DE

MARCO

S/so. 600,000⁰⁰00

SOLES ORO SEISCIENTOS MIL Y 00
70

15677 016

Wedgway

Paguese a favor del
INRED

(Por cuenta del Sr. Wi-
lliam A. Ridgway McLeod)

Agosto 20, 1980.

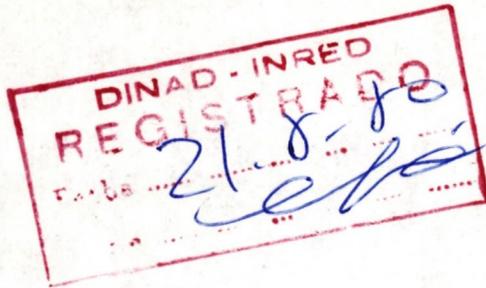
~~MINERCO~~




FEDERACION PERUANA DE KARATE

ESTADIO NACIONAL

AV. GRAL. O'HIGGINS
PTAS. 19 - 3ER. PISO
LIMA-PERU



3498



Lima, 20 de Agosto de 1980



Señor
VICTOR NAGARO B.
Jefe del INRED

Presente.-

Asunto: Donación del Sr. William A. Ridgway McLeod S/. 600,000.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Ch/. N°262668 por S/. 600,000, a cargo del Bank Of América y endosado a favor del INRED, el mismo que corresponde a la donación que efectúa el Sr. William A Ridgway McLeod, a favor de la Federación Peruana de Karate para ser utilizado - en los gastos que demande el envío de nuestra delegación al III Campeonato Mundial de Karate a realizarse los día 30 y 31 del presente mes en Bremen - Alemania.

Agradeciendo la atención que se - sirva prestar al presente, hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

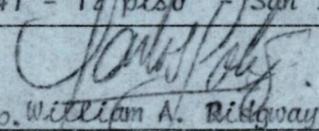
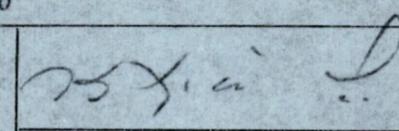
Atentamente,

HUGO DIAZ VELARDE
Presidente de la Federación
Peruana de Karate.

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE KARATE**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/. 262668 a cargo del Bank Of America a favor de Minerco y Endosado a nombre del INRED por William A. Ridgway McLeod	600,000	III Campeonato Mundial de Karate a realizarse en Bremen - Alemania los días 30 y 31 de Agosto de 1980.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	WILLIAM A RIDGWAY MCLEOD		
4.2. Representante Legal:	William A. Ridgway McLeod		
4.3. Domicilio:	Las Begonias 441 - 12º piso - San Isidro		
4.4. L. E. ó C. E.		 p. William A. Ridgway	
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE LA DONACION EFECTUADA POR EL SR. WILLIAM A. RIDGWAY MCLEOD A LA FEDERACION PERUANA DE KARATE POR LA SUMA DE S/. 600,000.- A CARGO DEL BANCO OF. AMERICA CON CHEQUE N° 262668; POR SER A FAVOR DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.	6.1. Dependencia Informante:  GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes
--	--

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	11 EDUCACION		
7.3 Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1163.3.01
7.4 Programa:	1163	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	1163.3	7.8. Monto	600,000
Observaciones			
7.9. Firma (OP)	 22-08-80		

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE KARATE**

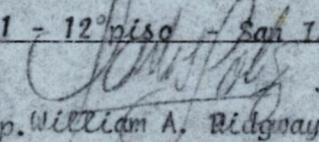
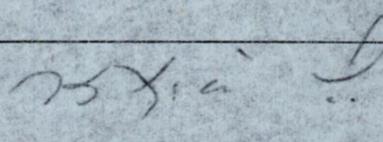
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/. 262668 a cargo del Bank Of America a favor de Minerco y Endosado a nombre del INRED por William A. Ridgway McLeod	600,000	III Campeonato Mundial de Karate a realizarse en Bremen - Alemania los días 30 y 31 de Agosto de 1980.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: **WILLIAM A RIDGWAY MCLEOD**

4.2. Representante Legal: **William A. Ridgway McLeod**

4.3. Domicilio: **Las Begonias 441 - 12° piso - San Isidro**

4.4. L. E. ó C. E.		 p. William A. Ridgway	
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE LA DONACION EFECTUADA POR EL SR. WILLIAM A. RIDGWAY MCLEOD A LA FEDERACION PERUANA DE KARATE POR LA SUMA DE S/. 600,000.- A CARGO DEL BANCO OF. AMERICA CON CHEQUE N° 262668; POR SER A FAVOR DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.	6.1. Dependencia Informante:  GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes
--	--

7. Reflejo Presupuestal:

7.1. Volúmen:	72 INSTITUCIONES PUBLICAS			 OFICINA DE PLANIFICACION
7.2. Sector:	11 EDUCACION			
7.3. Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1163.3.01	
7.4. Programa:	1163	7.7. Partida	0411	
7.5. Sub-Programa	1163.3	7.8. Monto	600,000	
Observaciones				

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso
--------------------------------	--------------------------